



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 13 OCT 2015

VISTO:

El EXP.-USL-11761/2015, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Educativa"- Orientación Cognitiva- de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Comisión de Distribución de cargos acuerda el llamado a concurso.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de Octubre de 2015, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 15/97-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Intervención Psicológica II" del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a "Psicología Educativa" de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (14-10-2015) hasta el MIERCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (28-10-2015). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 908

*Resuelto*  
L.c. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*[Firma]*  
Mesa de Entrada  
Secretaría General y Administrativa  
Fac. de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Selva Balbina CANDAS
- Teresita del Valle ARCHINA
- Víctor Andrés MARTINEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Elio Rodolfo PARISI
- Marcela Andrea FERRERO
- María de los Ángeles ABRAHAM

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 908  
Cmg

Mgter. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL